



**SELLO CUARTO, VENTANA
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y CUARENTA y dos**

Procurador de dho Convento, y entendido por esta Ciudad
Acordó se le hagan buenos, a dho Receptor de Comunas los
dhos denos quaxenta y dos D. y treinta y dos mrs, y para
ello se despache Libranza en forma, a la que á compañía
el Memorial dado á este fin el Decreto Lucado, de certificación
y Revisión á su continuación, tomada de la Razon
y la Contaduría =

Madera = Conzedese Licenzia á Juan Joseph Roxo Porque Maes-
tro de Carpintero en esta Ciudad para el Corte de seis Cargos
de Madera de por mitad y dos de quartones, de dos Colas
mas todo para el havió de su tienda en el sitio donde se
ha hecho el Quemado, y en su defecto en sus Descarnias
prezediendo el Sello en la forma á corumbada =

Madera = Conzedese Licenzia á Aned. Ramon Toledo Maestro
de Carpintero en esta Ciudad para el Corte de seis Cargos
de Madera de por mitad en la parte endonde se ha hecho
el Quemado y en su defecto en sus Descarnias para el havió
de su tienda prezediendo el Sello en la forma
á corumbada =

Madera = Conzedese Licenzia á Joseph Sario Maestro de Car-
pintero en esta Ciudad para el Corte de cinco Cargos de
Madera de por mitad para el havió de su tienda
en el parage donde se ha quemado el Quemado

